



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 29 de Diciembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8054 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 764/2014 de 22 de Diciembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Diciembre de 2014, que sugiere Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado **“SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA METODOLOGÍA MATTE PARA KINDER Y PRIMERO BÁSICO DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED-Q ROBERTO MATTA, LA PALMA, ABEL GUERRERO, VALLE DE QUILLOTA, REPÚBLICA DE MÉXICO, ARAUCO, CUMBRES DE BOCO, NIÑAS CANADÁ, ABRAHAM LINCOLN, NUESTRO MUNDO Y RAMÓN FREIRE”**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-65-LE14, financiamiento “Fondo Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248”, por un monto de **\$19.980.000.-** Exento de IVA (Diecinueve millones novecientos ochenta mil pesos Exento de IVA), al Proponente identificado como **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE**, RUT 65.020.623-1, representada legalmente por Paulina Andrés Preller, RUT 9.908.059-0, con domicilio en Phillips N° 16, Tercer Piso, Oficina C, Quillota, Teléfonos: 02-27704 – F751;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°126/2014 de 21 de Noviembre de 2014 emitido por la Coordinadora Área de Finanzas RED-Q, informando que cuenta con Presupuesto para financiar proceso de Licitación de **“SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA METODOLOGÍA MATTE PARA KINDER Y PRIMERO BÁSICO DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED-Q ROBERTO MATTA, LA PALMA, ABEL GUERRERO, VALLE DE QUILLOTA, REPÚBLICA DE MÉXICO, ARAUCO, CUMBRES DE BOCO, NIÑAS CANADÁ, ABRAHAM LINCOLN, NUESTRO MUNDO Y RAMÓN FREIRE”**, por un monto de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), con cargo a Fondos SEP;
4. Decreto Alcaldicio N° 7472 de 03 de Diciembre de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra de **“SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA METODOLOGÍA MATTE PARA KINDER Y PRIMERO BÁSICO DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED-Q ROBERTO MATTA, LA PALMA, ABEL GUERRERO, VALLE DE QUILLOTA, REPÚBLICA DE MÉXICO, ARAUCO, CUMBRES DE BOCO, NIÑAS CANADÁ, ABRAHAM LINCOLN, NUESTRO MUNDO Y RAMÓN FREIRE”**, financiamiento “Fondo Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248”;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública del Proyecto denominado **"SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA METODOLOGÍA MATTE PARA KINDER Y PRIMERO BÁSICO DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED-Q ROBERTO MATTA, LA PALMA, ABEL GUERRERO, VALLE DE QUILLOTA, REPÚBLICA DE MÉXICO, ARAUCO, CUMBRES DE BOCO, NIÑAS CANADÁ, ABRAHAM LINCOLN, NUESTRO MUNDO Y RAMÓN FREIRE"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición 2833-65-LE14, financiamiento "Fondo Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248", al Proponente identificado como **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE**, RUT 65.020.623-1, representada legalmente por Paulina Andrés Preller, RUT 9.908.059-0, con domicilio en Phillips N° 16, Tercer Piso, Oficina C, Quillota, Teléfonos: 02-27704 - F751, por un monto de **\$19.980.000.-** Exento de IVA (Diecinueve millones novecientos ochenta mil pesos Exento de IVA), con un plazo de ejecución hasta el 30 de Noviembre de 2015.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. RED-Q 3. Finanzas RED-Q 4. ITO 5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-